CONCEJO MUNICIPAL DE ROSARIO

VISTO:

Los reclamos de vecinos de la zona de calle México entre Schweitzer y Pasaje Toba debidos a la anulación de las zanjas pertenecientes al sistema público de drenaje a cielo abierto de la cuadra.

CONSIDERANDO:

Que la anulación de esas zanjas se debieron en su momento a la necesidad de cubrirlas temporalmente, para ejecutar obras de otro tipo por parte del municipio.

Que pasado largo tiempo, las autoridades no han procedido a rehacer estos desagües, por lo que han dejado a toda la cuadra a merced de permanentes anegamientos.

Que la situación actual produce permanentes trastornos a los vecinos, además de inundar sus domicilios en cada lluvia, por mínima que esta sea.

Que es obligación del municipio reparar los actos efectuados por el mismo y que generan este reclamo.

Que los vecinos reciben puntualmente y pagan pagan las boletas oficiales por la TGI correspondiente, es decir, tanto por el servicio que no reciben como por el mantenimiento del mismo, en este caso, los desagües pluviales a cielo abierto frente a sus domicilios.

Por lo expresado, los concejales abajo firmantes, presentan para su aprobación, el siguiente proyecto de:

DECRETO

Art. 1º El D. Ejecutivo deberá disponer los medios necesarios a los fines de que a través de la dependencia que corresponda, proceda a reconstruir en forma urgente, el sistema de drenaje pluvial a cielo abierto en el tramo de calle México entre Schweitzer y Pasaje Toba, anulado en su momento para la realización de trabajos en la citada calle.

Art. 2° Comuníquese con sus considerandos

Antesalas, 15 de septiembre de 2010.